

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

El 20 de abril de 2016, con fundamento en el artículo 36 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el párrafo 5 del lineamiento 8 de los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género*, se realizó la primera sesión virtual para conformar el grupo de trabajo que se encargará de estudiar y analizar la situación de violencia contra las mujeres en el estado de Tabasco.

En esta sesión participaron: la Lcda. Edna Teresa Guzmán García, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Lcdo. José Luis Peña Colín, del Instituto Nacional de las Mujeres; la Dra. María Eugenia Espinosa Mora, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Lcda. Mitzi Cristhell Ruiz Flores, representante del Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco; la Dra. María Teresa Ambrosio Morales, de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Mtra. Rosa Daniela García González, representante del Instituto Nacional de Ciencias Penales; el Dr. José Antonio Morales Notario, representante de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; la Dra. Julita Elemi Hernández Sánchez, representante de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Los temas bajo discusión durante la sesión fueron los siguientes:

1. Presentación de los lineamientos y la metodología que regirán el funcionamiento del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación de los derechos de las mujeres en el estado de Tabasco.
2. Designación de la Secretaria Técnica del grupo de trabajo.
3. Análisis de las solicitudes iniciales de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Tabasco.
4. Presentación de la información solicitada al gobierno del estado de Tabasco.
5. Presentación del proyecto de calendario de actividades para el grupo de trabajo.
6. Aprobación de los acuerdos alcanzados durante la sesión.

A partir del desahogo de todos los puntos mencionados, se alcanzaron los siguientes:

ACUERDOS

Primero. Se aprueba por unanimidad que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres funja como Secretaría Técnica del grupo de trabajo.

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Segundo. El grupo de trabajo acordó regular su propio funcionamiento y para tales efectos aprobó por unanimidad los *Lineamientos del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Tabasco.*

Tercero. Se aprueba por unanimidad la *Metodología para la elaboración del informe del grupo de trabajo que estudiará y analizará la situación que guardan los derechos humanos de las mujeres en el estado de Tabasco.*

Cuarto. Una vez analizada la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género para el estado de Tabasco, el grupo de trabajo determinó por unanimidad que en virtud de la información con la que cuenta hasta ahora, por el momento, no se considera necesario solicitar la implementación de medidas provisionales.

Quinto. Tras el estudio de la solicitud de información enviada al gobierno del estado de Tabasco, el grupo de trabajo acordó que en caso de tener preguntas adicionales, las personas integrantes del grupo de trabajo las remitirán, a más tardar, el jueves 21 de abril de 2016 a la Secretaría Técnica para solicitar la información correspondiente al gobierno estatal.

Sexto. De acuerdo con la propuesta del calendario del grupo, se aprueba por unanimidad que la segunda sesión del grupo se lleve a cabo del 25 al 29 de abril de 2016, en seis municipios del estado de Tabasco a referir el día 25 de abril, para realizar las visitas *in situ* en las que se realizará el levantamiento de información ante autoridades encargadas de la atención de las mujeres víctimas de violencia, organizaciones de la sociedad civil y, eventualmente, víctimas y familiares de víctimas.

Séptimo. Se acordó que las personas integrantes del grupo de trabajo residentes en la entidad federativa proporcionarán a la Secretaría Técnica, a más tardar el día 21 de abril de 2016, una lista de organizaciones de la sociedad civil que podrían ser entrevistadas durante las visitas *in situ*.

Octavo. Se acuerda que el 21 de abril de 2016 la Secretaría Técnica enviará a las personas integrantes del grupo de trabajo la propuesta de cuestionarios a utilizar en las entrevistas a realizar en las visitas *in situ*.

Se aprueba por unanimidad la presente acta por:

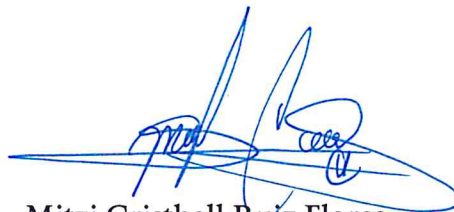
Edna Teresa Guzmán García
Comisión Nacional para Prevenir y
Erradicar la Violencia contra las Mujeres

José Luis Peña Colín
Instituto Nacional de las Mujeres

SOLICITUD DE DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS
MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO



María Eugenia Espinosa Mora
Comisión Nacional de los
Derechos Humanos




Mitzi Cristhell Ruiz Flores
Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco



María Teresa Ambrosio Morales
Universidad Nacional Autónoma de
México



Rosa Daniela García González
Instituto Nacional de Ciencias Penales



José Antonio Morales Notario
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco



Julita Elemi Hernández Sánchez
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Estas firmas forman parte integral del acta de la primera sesión virtual del grupo de trabajo para el estudio y análisis de la situación que guarda el territorio del estado de Tabasco sobre el que se señala que existen violaciones a los derechos humanos de las mujeres.